

La nómina de febrero (los afortunados que tengan una) reflejará el aumento del Impuesto de Renta de las Personas Físicas (IRPF) aprobado en el mes de diciembre vía decreto. ¿Lo has notado ya? ¿Cuánto se ha encogido? Cuéntanos tu caso en redaccion@dguada.es y www.dguada.es.

DEL 24 FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2012
www.dhenares.es

UGT se desmarca de las movilizaciones contra el AES

El PP optó por seguir negociando en lugar de imponer el convenio



YOLANDA BERNAD

yolandabernad@diariodecalca.es

“No vamos a apoyar esta movilización cuando nos encontramos en pleno proceso negociador”. El presidente de la Junta de Personal y delegado de UGT en el Ayuntamiento de Guadalajara, Carlos Benito, no entiende la postura del resto de sindicatos (CCOO, CSIF, USO y SPL). Estos han convocado una concentración para el próximo viernes, 2 de marzo, frente a las puertas del Ayuntamiento, para protestar por la parálisis que a su juicio se encuentra la redacción del futuro convenio colectivo.

En declaraciones a www.dguada.es, Benito reconoce no salir de su asombro al considerar que las conversaciones con la edil de Recursos Humanos, Encarnación Jiménez, “tampoco están siendo duras”. Y recuerda cómo a principios de mes todos los sindicatos optaron por desconvocar otra movilización, coincidiendo con la celebración del Pleno municipal. Uno de los puntos del Orden del día era, precisamente, la aprobación del nuevo Acuerdo Económico y Social (el PP tiene mayoría absoluta), sin embargo en el último momento el equipo de Gobierno decidió retirarlo y convocar de nuevo la Mesa General de Negociación donde UGT tiene mayoría sindical (4 miembros frente a 2 de CCOO y 1 de



PLENO. Imagen de archivo de una de las sesiones en el Ayuntamiento

CSIF, además de la representación política). “Además, durante una Asamblea se habló de no adoptar este tipo de medidas mientras hubiera diálogo”.

Sin embargo, desde CCOO hacen una lectura muy distinta de la situación. “Estamos con la mosca detrás de la oreja”, explica Chema Domínguez, de CCOO.

Hace una semana y media, la edil de Recursos Humanos, Encarnación Jiménez, dialogó con los representantes sindicales y les anunció que en breve les enviaría la propuesta del ejecutivo local para un nuevo AES. “Sin embargo, ha pasado el tiempo, se-

guimos sin recibir nada”, lamenta Domínguez. Hace algo más de un mes que el equipo de Gobierno local (PP) decidió redactar un nuevo convenio que, sin apenas tocar el Fondo Social, y manteniendo buena parte de las ayudas económicas (el seguro médico privado o las becas de estudios, etc.) proponía un aumento de la jornada laboral de 2,5 horas semanales; eliminaba las ‘largas vacaciones’ (en algunos casos, sumaban hasta tres meses de vacaciones para trabajadores con más de 35 años de antigüedad) así como las bonificaciones por jubilación anticipada o la reducción de días de asuntos propios (de 9 a 6).

Encarnación Jiménez: “Así no se negocia”

■ “Me sorprende mucho que mientras se está negociando, y a la espera de una nueva propuesta donde hay posibles puntos de encuentro, algunos decidan levantarse de la mesa”, señala Encarnación Jiménez, edil de Recursos Humanos. “Efectivamente, nos reunimos hace una semana y media, y estuvimos tratando varios puntos que podríamos retocar del Acuerdo Económico y Social inicial. Finalmente quedamos en que redactaríamos uno nuevo y que

se lo trasladaríamos a los sindicatos para que lo estudiaran”. Jiménez, que reconoce no haber enviado esa propuesta “porque todavía hay que repasar algunos aspectos”, no comprende la prisa que parecen mostrar ahora los sindicatos. “La primera vez que convoqué la Mesa de Negociación pretendían alargar el proceso, y ahora que se prolonga, quieren rápidamente un nuevo acuerdo”, objeta. La responsable del ramo prefiere no dar plazos acerca de la

redacción definitiva del convenio, pero insiste en las líneas rojas de la propuesta municipal. “Es inamovible la jornada laboral (ampliación de 2,5 horas semanales), no así la duración del acuerdo o el número de días de libre disposición. Para Jiménez, “todas las posiciones de fuerza lo único que pueden hacer es que sea más difícil la negociación. Porque cuando hay paz y entendimiento es cuando se pueden encontrar acuerdos”.

RECORTE EN LOS SALARIOS

Marzo también tendrá su cuenta con la subida del IRPF

■ El aumento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que el Gobierno de Mariano Rajoy incluyó en el Real Decreto-Ley de Medidas urgentes comenzará a notarse en las nóminas de este mes y supondrá un recorte medio de 19 euros en los salarios, según los cálculos realizados por el colectivo de técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha). No obstante, la subida será progresiva y el impacto será mayor en las rentas más altas. Así, los más de nueve millones de asalariados que se encuentran en el primer tramo de base liquidable, equivalente a un sueldo medio de 682 euros mensuales, apenas se verán afectados, ya que la retención sólo subirá unos dos euros al mes.

En cambio, el impacto comenzará a notarse de forma más clara entre los cinco millones de trabajadores con ingresos mensuales de 1.550 euros, cuyo recargo rondará los 14 euros mensuales. Algo similar ocurrirá con casi dos millones de empleados del siguiente tramo, que cobran de media 2.370 euros mensuales, pues en su caso este recorte extra se elevará hasta los 41 euros.

COMPRUEBE SU CASO. La subida del IRPF aumentará según los ingresos del trabajador, hasta llegar a un punto en el que aquellos en el tramo más alto, con una nómina media de 14.500 euros, deberán afrontar una rebaja de 1.350 euros mensuales. Por ejemplo, un soltero que en su nómina de enero tuviera una retribución neta de 1.100 euros, verá como ésta encoge 13 euros menos, que, por 14 pagas suponen en un año un total de 182 euros. En el caso de una pareja de casados, con un hijo y en la que uno de los cónyuges está en paro, se dará el siguiente caso si el que trabaja cobra 1.400 euros al mes: su empresa le ingresará en marzo 17 euros menos. En un año, habrá pagado 238 euros más a Hacienda que en 2011. En cambio, si en el mismo supuesto se diera el caso de que el cónyuge también trabaja, la nómina de 1.400 euros experimentará una reducción de 34 euros, hasta los 1.366.